



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como el estudio de impacto ambiental, del proyecto Planta Solar Fotovoltaica “Fréscano” para hibridación con parque eólico “Fréscano” de 16,2 MW de la empresa Naturgy Future, SL. Expediente G-Z-2023/118.**

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Naturgy Future, SL, con domicilio a efecto de notificaciones en avda. América, 38, 28028 - Madrid.

- Planta Fotovoltaica: Hibridación “Fréscano”.

- Ubicación: Fréscano, varias parcelas de los polígonos 18 y 19.

- Potencia: 17.655,12 kilovatios pico/ 16.200 kilovatios instalados.

- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 34,56 hectáreas.

- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica sobre seguidores solares a un eje, a partir de 31.248 módulos de 565 vatios pico, 54 inversores de 300 kW, 3 Centros de Transformación de 3.300 kVA y 0,8/20 kV y 1 Centro de Transformación de 6.600 kVA y 0,8/20 kV.

- Infraestructuras conexión interior: dos líneas de interconexión de alta tensión subterráneas a 20 kV desde los Centros de Transformación hasta la Subestación “Fréscano-Pradillo” existente, donde se incorporan dos nuevas celdas de protección de línea provenientes del parque fotovoltaico.

- Infraestructuras conexión red: LAAT 220 kV “SET Fréscano-Pradillo - apoyo número 12 de la línea “SET Campo-SET Valcardera” y LAAT 220 kV “SET Valcardera-SET Magallón (propiedad de Red Eléctrica de España)”, objeto de otro expediente.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta Fotovoltaica Frescano Hibridación”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 20 de febrero de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.



ANEXO  
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

Vías Pecuarias Clasificadas: Cordel de San Gil.